Gmail

epidemiologia epidemiologia <epidemiologia@amazonas.gov.co>

soliictud ajustes casos de Accidente ofidico y animales venenosos HSRL

epidemiologia epidemiologia <epidemiologia@amazonas.gov.co> 22 de junio de 2026 a las 18:17
Para: Sivigila HSRL <aihospitalhsrl@esehospitalsanrafael-leticia-amazonas.gov.co>
Cc: Direccion de Salud Municipal <salud@leticia-amazonas.gov.co>

Leticia, 22/06/2026

VSP - 1165

Cordial saludo,

Deseando éxito en sus actividades diarias, me permito informar que durante el proceso de revisión y consolidación de la base departamental de los eventos Accidente Ofídico y animales venenosos se identificaron algunos registros notificados por su institución que requieren verificación y ajuste en SIVIGILA, de acuerdo con las observaciones adjuntas.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer la calidad y consistencia de la información reportada, garantizando su concordancia con los soportes clínicos correspondientes.

Agradecemos realizar las correcciones pertinentes y remitir confirmación a más tardar el 26 de junio de 2026, con el fin de continuar con el proceso de validación y análisis departamental.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Yubisay Arrieta Barbosa
Referente de eventos zoonóticos
Secretaria de Salud Departamental
Departamento de Amazonas

MELISSA JOHANA RÍOS MONTENEGRO
P.U. Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología
321 2877387 - 315 0483247
Secretaria de Salud Departamental
Departamento de Amazonas

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

Por favor, acuse recibido.

Contribuya a la cultura de Cero Papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia"

2 adjuntos

AJUSTES OFIDICO SE 22 HSRL.xlsx
27K

ajuste venenosos HSRL SE 24.xlsx
17K